


| | | |
|---|---|---|
|  <p>Universidad Zaragoza 1542</p> | PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO | |
| | PUESTO 12938 | <i>Técnico de Apoyo de Procesos Coordinación Administrativa de Aplicaciones Informáticas del Área de Recursos Humanos</i> |
| | DESIGNACIÓN | |

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 5 de abril de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 5 de abril de 2022, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Técnico de apoyo de Procesos, Coordinación administrativa de aplicaciones informáticas del Área de Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a María José Palacios Inglán**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Técnico de apoyo de Procesos, Coordinación administrativa de aplicaciones informáticas del Área de Recursos Humanos** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



24ee3f42e709f37fbf4a473d62f213a2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/ssi/24ee3f42e709f37fbf4a473d62f213a2>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 24ee3f42e709f37fbf4a473d62f213a2 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 27/04/2022 13:15:00 | |